



## Ayuntamiento de Guijo de Coria

---

### ANUNCIO

#### SUMARIO

*Providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Guijo de Coria por la que se dispone el inicio del trámite de consulta pública que tiene por objeto:*

La modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cementerio municipal.

#### TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cementerio municipal, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





## Ayuntamiento de Guijo de Coria

---

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	
<b>Objetivos de la norma</b>	
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	

